



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUDA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá, D. C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Ejecutivo Singular No. 11001 4189 034 **2023-00481** 00

Se INADMITE la presente demanda para que en el término de cinco (5) días, previsto en el artículo 90 del C. G. del P., se subsanen los siguientes defectos so pena de rechazo de la misma.

1º ALLEGAR nuevo poder el cual cuente con la facultad para recibir e igualmente indicar la dirección electrónica del apoderado judicial, coincidiendo esta con la inscrita en el SIRNA, tal y como lo establece los artículos 77 de la norma en cita, en concordancia con el artículo 5º de la Ley 2213 de 2022.

2º APORTAR nuevo certificado de tradición y libertad vigente del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 50N-20756650, toda vez que el arrimado data del 03 de noviembre del año 2020.

3º ADOSAR nuevo certificado de tradición y libertad vigente del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 50S-40502413 objeto de medida cautelar, toda vez que el arrimado data del 27 de abril del año 2021.

4º ADECUAR las pretensiones de la demanda en el sentido de indicar si lo que pretende es el cobro de la clausula penal o de los intereses moratorios, toda vez que nuestra legislación prohíbe la doble sanción por un mismo hecho.

5º INFORMAR al Despacho cómo obtuvo la dirección electrónica de la parte demandada a efectos de notificar a la misma, allegando las evidencias correspondientes conforme lo exige el inciso 2º del artículo 8º de la Ley 2213 de 2022.

DEL MEMORIAL SUBSANATORIO Y DE LO PERTINENTE, ALLÉGUESE COPIA AL CORREO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO.

NOTIFÍQUESE,

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez



**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.56 hoy, 30 de octubre de 2023.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria.